



X legislatura
Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 397
5 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO
10L/PPL-0007 De accesibilidad universal de Canarias.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO
10L/PPL-0007 *De accesibilidad universal de Canarias.*
(Publicación: BOPC núm. 364, de 16/9/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 3 de octubre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

13.- PROPOSICIONES DE LEY

13.1.- De accesibilidad universal de Canarias: prórroga del plazo de enmiendas al articulado.

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, de conformidad con lo previsto en el artículo 105 del Reglamento de la Cámara, ante el anuncio del Grupo Parlamentario Popular de solicitud de prórroga del plazo de presentación de enmiendas al articulado, pendiente de presentación en el Registro, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 3 de octubre de 2022, acuerda:

Primero.- Prorrogar, nuevamente, el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar a las 23:59:59 horas del día 28 de octubre de 2022.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de octubre de 2022.- El SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

